

Salta, 2 de octubre de 2015.

EXP-EXA Nº 8.522/2015

RESCD-EXA Nº 696/2015

VISTO El Convenio Nº 1120/11, celebrado entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad nacional de Salta, por el que se acuerda el inicio de las actividades académicas en la Sede Metán-Rosario de la Frontera, con el dictado de cinco carreras, entre ellas Profesorado en Matemática —en la ciudad de Rosario de la Frontera- y Tecnicatura Electrónica Universitaria —en la ciudad de Metán-, ambas con dependencia académica de la Facultad de Ciencias Exactas;

CONSIDERANDO:

Que el citado convenio establece, en su cláusula octava, que de acuerdo al desarrollo del proyecto, la Secretaría de Políticas Universitarias evaluará la posibilidad de modificar parcialmente las dedicaciones previstas, a efectos de lograr el cumplimiento de los objetivos;

Que al finalizar la ejecución del proyecto, la Secretaría valorará, con las conclusiones del Informe Final, si corresponde incorporar en 2016 al presupuesto de la Universidad el crédito previsto, por lo que se hace necesario considerar las modificaciones señaladas precedentemente;

Que la Universidad ha dado cumplimiento a los compromisos asumidos en el Convenio Programa;

Que, por otra parte, la evolución de la matrícula y la respuesta académica de los estudiantes ha sido sumamente satisfactoria, por lo que se prevé, hacia fines de 2015, la graduación de los primeros estudiantes de las carreras con dependencia académica de esta Facultad;

Que la Universidad ha realizado actividades de extensión e investigación en la zona de influencia de la Sede, más allá de las actividades académicas que son propias de los cargos con dedicación simple;

Que, por otro lado, la comunidad del sur de la provincia de Salta ha respondido positivamente a las demandas provenientes del inicio de las actividades universitarias de la nueva sede, lo que se ha visto reflejado en el aporte de edificios y terrenos para el desarrollo de las tareas de docencia, investigación y extensión;

Que los profesorados en ciencias, entre ellos el Profesorado en Matemática, se encuentran en la fase preparatoria de su proceso de acreditación, por lo que existe en la Facultad un marcado interés por la continuación de esta carrera, como así también —dada su actualidad y demanda- en la continuidad de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria y de la Sede misma;

Que para el desarrollo y consolidación de las carreras mencionadas surge la necesidad de aumentar las dedicaciones de los cargos simples, a fin de fortalecer las actividades de docencia, investigación, extensión y gestión;

The state of the s

S

..//-2-

RESCD-EXA Nº 696/2015

Que por medio de la consulta a docentes de la Facultad que se desempeñan en la Sede Metán — Rosario de la Frontera y a la Dirección de la Sede, se ha puesto de manifiesto la solicitud de aumento de dedicación en veinticuatro cargos, los que se detallan en el anexo que acompaña a la presente;

Que debe destacarse la importancia de estas solicitudes para la fortalecimiento de las carreras de Profesorado en Matemática y Tecnicatura Electrónica Universitaria en la Sede;

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria del día 23/09/15 resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad las gestiones necesarias ante la Secretaría de Políticas Universitarias para aumentar la dedicación, de simple a semiexclusiva, de los cargos docentes detallados en el Anexo I de la presente resolución, de acuerdo a lo previsto en el artículo octavo del Convenio N° 1120/11.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber con copia a: Docentes mencionados, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica y Departamento de Personal de la Facultad, Dirección de la Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera, Dirección de Evaluación y Control Presupuestario de la Universidad, Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Secretaría del Consejo Superior a sus efectos previstos en el artículo 1°.

CEP

Ming. INÍMIA YERESA MONTERO LAROCCA HISBRETARIA/CADENICA Y DE INVESTIGACIÓN NOCESTADO DE CR. INVACTAR: LINGO Taring Co. Execution

ING. CARLOS FLIGENIO PUG.
DECANO
TROCKTAD DECE BIACTAS - LIMIS

ANEXO I

CARGOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS EN SEDE REGIONAL METÁN - ROSARIO DE LA FRONTERA

PARA LOS QUE SE SOLICITA AMPLIACIÓN DE DEDICACIÓN

CARRERA	CARGO	CÁTEDRA	APELLIDO	NOMBRES	DNI	CONDICIÓN
PROFESORADO EN MATEMÁTICA	PROFESOR ADJUNTO	ÁLG. LINEAL Y GEOM. ANAL. (ALGA)	VILLAREAL	CLAUDIA	13.844.346	REGULAR
		ANALISIS MATEMÁTICO 1	DE LUPI	GUSTAVO ANDRES	23.169.121	REGULAR
		ARITMÉTICA ELEMENTAL	AVELLANEDA	GABRIEL	23.118.675	INTERINO
		GEOMETRÍA PLANA Y ESPACIAL	GARZÓN	JORGE	27.545.732	INTERINO
		INTRODUCCIÓN A LA MATEMATICA	PASTRANA	LORENA	14.709.119	REGULAR
		ÁLG. LINEAL Y GEOM. ANAL. (ALGA)	VACANTE			REGULAR
		ANÁLISIS MATEMÁTICO 1	VACANTE			REGULAR
	JEFE DE	GEOMETRÍA PLANA Y ESPACIAL	DOPICO	FEDERICO	20.877.065	REGULAR
	TRABAJOS	INTRODUCCIÓN A LA MATEMATICA	VACANTE			REGULAR
	PRÁCTICOS	PROBABILIDADES Y ESTADÍSTICAS	PEREZ	CLARA PAMELA	33.099.934	INTERINA
		PROGRAMACIÓN	IBARRA	CLAUDIA SUSANA	20.609.526	INTERINA
		PSICOLOGIA EDUCACIONAL	FLORES	DALCY	16.000.217	INTERINA
TECNICATURA ELECTRÓNICA UNIVERSITARIA	PROFESOR ADJUNTO	ÁLG. LINEAL Y GEOM. ANAL. (ALGA)	VACANTE			REGULAR
		ANALISIS MATEMÁTICO 1	PAREJA	SILVIA	13.845.106	REGULAR
		ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	CAPALBI	ESTEBAN OSCAR	12.220.748	INTERINO
		INTRODUCCIÓN A LA MATEMATICA	GARZÓN	WALTER	14.709.119	REGULAR
	JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS	ÁLG. LINEAL Y GEOM. ANAL. (ALGA)	PEREZ	CLARA PAMELA		REGULAR
		ANALISIS MATEMÁTICO 1	DOPICO	FEDERICO	20.877.065	REGULAR
		FÍSICA I	DURAN	GONZALO	27.545.732	REGULAR
		FÍSICA II	ARTUNDUAGA	CESAR	30.958.755	INTERINO
		INTRODUCCIÓN A LA FÍSICA	MORALES	MARTÍN	29.793.020	REGULAR
		INTRODUCCIÓN A LA MATEMATICA	ARIAS	JESUS	27.905.483	REGULAR
		LABORATORIO I	ESPINOZA	CECILIA N.	30.932.222	INTERINA
		SISTEMAS Y SEÑALES I	BARBOZA	CLAUDIA	26.030.638	INTERINA

Told

۶